



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2019
SDM-SC- 3193

Señor:
LUIS ALEJANDRO CALDERON
Cra 80 No. 42 B – 10 sur
Telefono: 3143041424
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Numero
		Rehusado		No Reclamado
		Corrado		No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido		Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor		
Fecha 1	DIA	MES	AÑO	Fecha 2
Nombre del distribuidor		C.C. 79.713.124		
C.C. 79.713.124		Centro de Distribución		
Observaciones				
No existe el #42B10 de la 42A por lo que se 42C 08				

Ref. SDM-DGC 256815-2019
SDM – 295271/2019
2019EE1027255
SINPROC 264393-19

Señor Calderón:

En atención al asunto de la referencia, respecto a lo de nuestra competencia, en cuento a la solicitud , impetrada por el doctor **ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID**, Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana, interviniendo por el ciudadano **LUIS ALEJANDRO CALDERON**, respecto a la remisión de copias de el numeral 4 de la petición la cual solicita " De la resolución de suspensión de la licencia de conducción con la constancia de ejecutoria", este despacho informa que el peticionario no ha sido sancionado con la suspensión de la licencia de conducción, según lo consultado en la página del RUNT, diferente es que la licencia se encuentra vencida, como se evidencia a continuación:

Consulta conductor				
Nombre completo	Documento	Estado de la Persona		
LUIS ALEJANDRO CALDERON OSPINA	C.C. 1105782758	ACTIVA		
Información licencia(s) de conducción				
No. licencia	OT Expedite Lto.	Fecha expedición	Estado	Restricciones
8113234	DPTO ADTVO TTDYITE TOLIMA/GUAYABAL	26/07/2011	VENCIDA	Ver Detalle

o particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

tá, mejor para todos"

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Yeimy Paola Pachón Briceño – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

3 No 37 – 35
3649400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remitente	Destinatario
Nombre/Razon Social	LUIS ALEJANDRO CALDERON
Dirección	Cra 80 No. 42 B – 10 sur
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	111611003
Envío	V9272872690

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2019
SDM-SC- 3193

Señor:
LUIS ALEJANDRO CALDERON
Cra 80 No 42 B – 10 sur
Teléfono: 3143041424
Ciudad

Ref. SDM-DGC 256815-2019
SDM – 295271/2019
2019EE1027255
SINPROC 264393-19

Señor Calderón.

En atención al asunto de la referencia, respecto a lo de nuestra competencia, en cuento a la solicitud , impetrada por el doctor **ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID**, Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana, interviniendo por el ciudadano **LUIS ALEJANDRO CALDERON**, respecto a la remisión de copias de el numeral 4 de la petición la cual solicita " De la resolución de suspensión de la licencia de conducción con la constancia de ejecutoria", este despacho informa que el peticionario no ha sido sancionado con la suspensión de la licencia de conducción, según lo consultado en la página del RUNT, diferente es que la licencia se encuentra vencida, como se evidencia a continuación:

 Consulta conductor

Nombre completo	Documento	Estado de la Persona
LUIS ALEJANDRO CALDERON OSPINA	C.C. 1105782758	ACTIVA

 Información licencia(s) de conducción

No. licencia	OT Expirar Lic	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Acción
8113231	DPTO ADTVO TToYTE TOLIMA/GUAYABAL	26/07/2011	VENCIDA		Ver Detalle

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

"Bogotá, mejor para todos"


PABLO CESAR GARCIA CAMACHO
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Yenny Paola Pachón Briceño – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18219

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ LUIS ALEJANDRO CALDERON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-3193 d eI 26 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES. <u>PABLO CESAR GARCIA CAMACHO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

0 certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyecto y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)